



## DECLARACIÓN N° 13 /13

### VISTO:

La Exposición Histórica y Numismática del Museo del Banco Central de la República Argentina, Y

### CONSIDERANDO:

Que, el Museo del Banco Central tiene como misión un Plan Federal de Exposiciones, realizando muestras en diferentes puntos de nuestro país.

Que, es de suma importancia estudiar y difundir la historia monetaria e institucional del Banco Central que custodia las diferentes piezas numismáticas que fueron el medio circulante en el territorio argentino.

Que, las colecciones se encuentren conformadas por elementos que facilitaban el trueque de bienes durante la época precolombina, como granos de cacao, caracoles o hachuelas de cobre, como así también las monedas de plata y oro que se acuñaron durante la vigencia de la Colonia Hispano - Río Platense.

Que, la Secretaría de Cultura y Educación ha realizado las gestiones para que la muestra se realice en nuestra comunidad, favoreciendo que diversas delegaciones escolares y vecinos puedan visitarla en forma libre y gratuita.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

## DECLARA

**Artículo 1°:** De Interés Cultural la Primer Exposición Histórica Numismática del Museo del Banco Central de la República Argentina que se llevará a cabo en el Histórico Salón Central de la Ciudad de Trevelin, del 05 al 23 de septiembre del corriente año.

**Artículo 2°:** Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Cultura y Educación.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

  
Analía N. Ramón  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
H.C.D. TREVELIN

  
Juan Carlos Díaz  
PRESIDENTE H.C.D.  
TREVELIN CHUBUT

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 27 de junio de 2.013, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 09/13.-----